



Rama Judicial  
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE APARTADÓ**  
Ocho de abril de dos mil veinticuatro.

PROVIDENCIA	<b>AUTO SUSTANCIACIÓN N° 289</b>
PROCESO	EJECUTIVO
INTANCIA	PRIMERA
DEMANDANTE	PORVENIR S.A.
DEMANDADO	ÁLVARO MUÑOZ VELÁSQUEZ
RADICADO	05045 31 05 001 <b>2013 00750 00</b>
DECISIÓN	INCORPORA RESPUESTA A EMBARGO

Se incorpora y se pone en conocimiento para los fines que se estimen pertinentes, la respuesta a oficio allegada por parte de BANCO BBVA.

Enlace expediente [05045 31 05 001 2013 00750 00](https://expediente.ramajudicial.gov.co/05045_31_05_001_2013_00750_00)

**NOTIFÍQUESE**

Firmado Por:  
Luz Stella Labrador Avendaño  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Laboral 001  
Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cbf1069f85a123aab0b6bc4841cd0a8a7303cc47663760a37f0750ace56a0907**

Documento generado en 08/04/2024 04:25:27 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>